



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288 - 2024 - MPLP

Tingo María, 09 de abril de 2024.

### VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y el Memorandum N° 095-2024-MPLP/A de fecha 09 de abril de 2024, del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en casos de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; y al Teniente Alcalde el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

A través del Oficio Múltiple N° 017-2024-GRH/GGR de fecha 05 de abril de 2024, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huánuco, hace de conocimiento que el Gobernador Regional tiene programado una reunión de trabajo con el Ministro de Transportes y Comunicaciones el día jueves 11 de abril de 2024 a horas 11:00 a.m., en el referido Ministerio, donde se tratará sobre el seguimiento a los avances con los procesos de mantenimiento e inversión en las vías nacionales de interés de la región; por tal motivo, y con la finalidad de poder afianzar las autoridades de los gobiernos locales estos temas de interés, hace la invitación al Titular del Pliego para acompañar al Gobernador Regional a dicha reunión;

Asimismo, con Oficio N° 0049-CCITPL-2024 de fecha 09 de abril de 2024, el Presidente de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Provincia de Leoncio Prado, hace de conocimiento que uno de los socios de dicha institución ha sido invitado a la "VI FERIA INTERNACIONAL TURISMO APAVIT – PERU", por tal motivo hace la invitación al Titular del Pliego para acompañar en dicha feria internacional, que se desarrollará los días 11 y 12 de abril de 2024, en el horario de 10:00 a.m. – 05:00 p.m., en los Jardines exteriores del Museo de Arte Contemporáneo, Av. Almte. Miguel Grau 1511, Barranco, Lima;

Máxime, teniendo el suscrito que viajar a la ciudad de Lima, para asistir a la reunión de coordinación con funcionarios de alto nivel de **Provias Descentralizado**, a realizarse el día 10 de abril de 2024, para tratar respecto a gestiones para el financiamiento para ejecución de puentes de menores luces;

Mediante Memorandum N° 095-2024-MPLP/A de fecha 09 de abril de 2024, el Titular del Pliego dispone emitir acto resolutorio para **encargatura del Despacho de Alcaldía** al Regidor **VECKER LENIN EDUARDO JAIMES** para los días 10 y 11 de abril de 2024, para asistir a las reuniones antes mencionadas, según los documentos citados precedentemente; en tal sentido, es necesario encargar y delegar las funciones y atribuciones del despacho de Alcaldía al Regidor **VECKER LENIN EDUARDO JAIMES** de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Concejo;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR y DELEGAR**, al Regidor **VECKER LENIN EDUARDO JAIMES**, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes del Despacho de Alcaldía, por los días **miércoles 10 y jueves 11 de abril de 2024**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a la Gerencia Municipal, al Regidor **VECKER LENIN EDUARDO JAIMES** y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Informática y Sistemas su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARÍA

Marx E. Fuentes Reynoso  
ALCALDE